Resolución de Adjudicación

Expediente: CONTR 2020 348856 LOTE 2021 1073

Objeto del contrato: Servicios de asesoramiento a empresas que desarrollan su actividad en los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Asesoramiento en las provincias de Córdoba y Jaén.

Importe de licitación: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (246.728,77 €). IMPORTE IVA 21%: CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTAS TRECE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (51.813,04 €) IMPORTE TOTAL: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (298.541,81 €)

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2020	G/44F/62905/00 C16B0214M4 2016000462	19.902,80 €
2021	G/44F/62905/00 C16B0214M4 2016000462	79.611,20 €
2022	G/44F/62905/00 C16B0214M4 2016000462	44.070,53 €
2023	G/44F/62905/00 C16B0214M4 2016000462	154.957,28 €

Esta inversión está financiada por el Marco Europeo del Programa Operativo FEADER de Andalucía- 2014-2020, con un 75%, lo que se pone en conocimiento de la empresa, a los efectos de comunicación, información y publicidad de las distintas actuaciones referidas del presente documento quedando sujeto a la normativa comunitaria de referencia.

Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.

A N T E C E D E N T E S

Primero.- Con fecha 30 de junio de 2020, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación.

Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, con fecha 17 de septiembre de 2020.

Tercero.- El 25 de septiembre de 2020, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el expediente de contratación, así como se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Cuarto.- Publicado el anuncio de licitación en el DOUE y en el perfil del contratante de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático, se presentan a la licitación al Lote 1, de acuerdo con los certificados que justificantes de Registro de la aplicacion SIREC, las siguientes empresas:

- NOVOTEC CONSULTORES SA
- NATTUM ECOTOUR SL
- SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES
- ACP CERCANÍA CONSULTORES SL
- FUNDACIÓN ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCIA

Quinto.- Conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación, con fecha 8 de marzo de 2021, propuso como adjudicataria a la oferta que representa la mejor relación calidad-precio que es la presentada por la FUNDACIÓN ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCIA, con CIF G41681248, por un importe total (IVA excluido) de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS (158.612,00€), a lo que le corresponde un IVA de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (33.308,52 €), lo que supone un importe total de CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (191.920,52 €), requiriéndole el 9 de febrero de 2021 la documentación previa a la adjudicación.

Sexto.- Una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la LCSP, y habiendo solicitado la retención en precio de la garantía definitiva por importe de SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (7.930,60 €).

Conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la LCSP, la ejecución del presente contrato denominado: "Servicios de asesoramiento a empresas que desarrollan su actividad en los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía", (lote 3: asesoramiento en las provincias de Córdoba y Jaén), a la FUNDACIÓN ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCIA, con CIF G41681248, por un importe total (IVA excluido) de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS (158.612,00€), a lo que le corresponde un IVA de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (33.308,52 €), lo que supone un importe total de CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (191.920,52 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Europa invierte en las zonas rurales

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
P.D. Orden de 20 abril de 2020 BOJA 79 27-04-2020
EL SECRETARIO GENERAL MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO.
Fdo.::Francisco José Gutiérrez Rodríguez .